

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS

AVE/MEBA/MFVK

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública **"SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2345-21-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC.1ª N°

LAS CONDES, 24 MAR 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°814 de fecha 06 de marzo de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para los **"SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2345-21-LR26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación y propuesta de respuesta al foro emitido por el requirente de compra de fecha 18 de marzo de 2026.

DECRETO

1. **MODIFICASE** las Bases de la Licitación Pública para contratar los **"SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N° 2345-21-LR26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°814 de fecha 06 de marzo de 2026, en el siguiente sentido:

“MODIFICACIÓN N°1

Se reemplaza el numeral 3.4., Renta Mensual del Personal, del Anexo N° 4, por el siguiente:

3.4. RENTA MENSUAL DEL PERSONAL

14 PUNTOS

Renta bruta médicos veterinarios

Renta	Puntaje
Renta bruta mensual igual o mayor a \$1.700.000 médico veterinario jornada completa	5
Renta bruta mensual entre \$ 1.600.000 a \$ 1.699.999 médico veterinario jornada completa	4
Renta bruta mensual entre \$ 1.500.000 a \$ 1.599.999 médico veterinario jornada completa	1
Renta bruta mensual menor a la renta mínima de \$1.500.000 médico veterinario jornada completa	Inadmisible

Renta bruta del ayudante veterinario

Renta	Puntaje
Renta bruta mensual igual o mayor a \$900.000 ayudante veterinario jornada completa	4
Renta bruta mensual entre \$ 850.000 a \$ 899.999 ayudante veterinario jornada completa	3
Renta bruta mensual entre \$ 800.000 a \$ 849.999 ayudante veterinario jornada completa	1
Renta bruta mensual menor a la renta mínima de \$800.000 ayudante veterinario jornada completa	Inadmisible

Renta bruta del médico veterinario cirujano

Renta	Puntaje
Renta bruta mensual igual o mayor a \$ 1.800.000 médico cirujano jornada completa	5
Renta bruta mensual entre \$ 1.700.000 a \$ 1.799.999 médico cirujano jornada completa	4
Renta bruta mensual entre \$ 1.600.000 a \$ 1.699.999 médico cirujano jornada completa	1
Renta bruta mensual menor a la renta mínima de \$1.600.000 médico cirujano jornada completa	Inadmisible

Aquellos oferentes que obtengan puntaje inferior a 12 puntos en la evaluación de su Oferta Técnica no podrán continuar en el presente proceso licitatorio y no se les evaluará su Oferta Económica”.

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°814 de fecha 06 de marzo de 2026.

3. APRUÉBASE la respuesta a la pregunta ingresada en el foro de la Licitación Pública para los **“SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS VECINOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES”**, ID N° **2345-21-LR26**, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, la cual es del siguiente tenor:

#	Fecha	Preguntas	Respuestas
1	16-03-2026 09:04:29	se fija un monto minimo de sueldo para los trabajadores, pero no se le asigna ningun puntaje a dicho monto, al parecer hay error en la tabla de puntuacion de decho item	Remitirse a la Modificación a las Bases

pmf

4. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-21-LR26 ✓

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos

